



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE BIENESTAR
MAGISTERIAL

Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

DIRECCIÓN: Calle Guadalupe No. 1349, Colonia Médica San Salvador, El Salvador, Centro América

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 15 de mayo de 2017

Nº DE ORDEN: 054/2017-ISBM

Nº DE PROCESO:

LG 055/2017-ISBM

SEÑORES (A): DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V.

NIT Y/O NRC:

DIRECCIÓN:

LIBRE GESTIÓN No. LG 055/2017-ISBM

""SUMINISTRO DE MEDICAMENTO LETROZOLE, A TRAVÉS DE DROGUERÍAS, LABORATORIOS, FABRICANTES, FARMACIAS U OTROS DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS PARA LOS USUARIOS DEL PROGRAMA DE SALUD DEL ISBM DURANTE EL AÑO 2017 A SOLICITUD DE REQUERIMIENTO""

No ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	COSTO UNITARIO INCLUYE IVA	MONTO TOTAL INCLUYE IVA US\$
1	1260	N/A	22-01078-000, LETROZOLE, TABLETA DE 2.5 MG, BLISTER CON TABLETA	\$ 3.25	\$ 4,095.00
MONTO TOTAL US\$					\$ 4,095.00

TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA INCLUIDO

OBSERVACIONES: GARANTÍA DE BUENA CALIDAD DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA PRIMERA ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ISBM DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES POSTERIORES DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTÍA DE BUENA CALIDAD A FAVOR DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL ADJUDICADO. LA GARANTÍA DEBERÁ ESTAR VIGENTE POR LOS MESES DEL AÑO EN CURSO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE LA PRIMERA RECEPCIÓN DE LOS ÍTEMS SOLICITADOS. DICHA GARANTÍAS DEBERÁ SER ENTREGADA EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DEL ISBM. EL ISBM NO PROCEDERÁ A EFECTUAR EL PAGO, MIENTRAS EL OFERTANTE NO HAYA CUMPLIDO CON LA DEBIDA PRESENTACIÓN DE ESTA GARANTÍA.

FORMA DE PAGO: DEPÓSITO A CUENTA, INSTITUCIÓN FINANCIERA: NOMBRE DE CUENTA: NÚMERO DE CUENTA:

DOCUMENTOS PARA PAGO: LA FORMA DE PAGO SERÁ POR MEDIO DE ABONO A CUENTA, POR LAS CANTIDADES RECIBIDAS, EL CUAL SERÁ ENTREGADO 8 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL QUEDAN CORRESPONDIENTE, AL MONTO ADJUDICADO SE REALIZARÁ LA RETENCIÓN DEL EL 1% IVA, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 12301-NEX-1745-2008 DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2008, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS. TRÁMITE DEBERÁ LLEVARSE A CABO EN OFICINAS CENTRALES DEL ISBM UBICADAS EN CALLE GUADALUPE NO. 156, COLONIA MÉDICA, SAN SALVADOR.

LUGAR DE ENTREGA: BODEGA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS DE OFICINAS CENTRALES, COLONIA MÉDICA, CALLE GUADALUPE #1346. SAN SALVADOR.

FECHA DE ENTREGA: DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIOR AL ENVÍO DE LA ORDEN DE PEDIDO DONDE SE INDICARÁ LA FECHA EN QUE DEBERÁN REALIZARSE LAS ENTREGAS

JORGE AVELINO GONZÁLEZ MONTENEGRO
SUB DIRECTOR DE SALUD

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

ITEMS	ADMINISTRADOR	TELÉFONOS
1	DINORA JUDITH RIVERA GARCÍA	2239-9200